

## Traumatic Brain Injury Basis for Committee Decision

Nombre del alumno \_\_\_\_\_ N° de ident. \_\_\_\_\_ Fecha de la reunión \_\_\_\_\_

**DEFINICIÓN:** Traumatismo craneoencefálico es una lesión cerebral causada por una fuerza física externa o por otras afecciones médicas, entre ellas derrame cerebral, anoxia, enfermedad infecciosa, aneurisma, tumores cerebrales y traumatismos neurológicos que resultan de tratamientos médicos o quirúrgicos, lo que da lugar a una discapacidad funcional total o parcial, impedimento psicosocial, o ambos, lo cual afecta negativamente el desempeño educacional de un alumno. El término incluye lesiones abiertas o cerradas en la cabeza que producen impedimentos en una o más áreas, tales como las cognitivas, lingüísticas, de memoria, de atención, de razonamiento, de pensamiento abstracto, del juicio, de solución de problemas, conducta psicosocial, funciones físicas, procesamiento de la información, del habla, y habilidades motoras, sensoriales y perceptuales. El término no incluye lesiones cerebrales que sean congénitas o degenerativas ni lesiones cerebrales inducidas por traumatismo al nacer.

Analizar la información de múltiples fuentes, revisar la definición, analizar los criterios que se encuentran a continuación y documentar toda información adicional. Cabe señalar que un diagnóstico incluido en el informe de un profesional médico no es suficiente para determinar la elegibilidad del alumno.

**CRITERIOS.** Un alumno con un traumatismo craneoencefálico que requiere educación especial cumplirá **TODOS** los siguientes criterios. Para cada criterio indicar sí o no, y proporcionar información adicional según corresponda.

Sí No

A. El alumno ha sufrido una lesión al cerebro ocasionada por una fuerza física externa o por otros problemas médicos.

Describir la lesión y su causa:

Sí No

B. La lesión cerebral no es congénita, degenerativa ni inducida por traumatismo al nacer.

Sí No

C. La lesión cerebral resulta en una discapacidad funcional total o parcial o deterioro en una o más de las siguientes áreas:

- |  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Pensamiento abstracto   | <input type="checkbox"/> Atención          | <input type="checkbox"/> Cognición               | <input type="checkbox"/> Procesamiento de la información |
| <input type="checkbox"/> Juicio                  | <input type="checkbox"/> Lenguaje          | <input type="checkbox"/> Memoria                 | <input type="checkbox"/> Habilidades motoras             |
| <input type="checkbox"/> Habilidades perceptivas | <input type="checkbox"/> Funciones físicas | <input type="checkbox"/> Resolución de problemas | <input type="checkbox"/> Conducta psicosocial            |
| <input type="checkbox"/> Razonamiento            | <input type="checkbox"/> Sensorial         | <input type="checkbox"/> Habla                   |  |

Sí No

D. La discapacidad o impedimento funcional resulta en un efecto adverso al desempeño educacional del alumno.

Describir:

Sí No

E. El alumno necesita recibir instrucción especialmente diseñada debido al traumatismo craneoencefálico.

Especificar:

- Después de haber revisado toda la información oral y escrita disponible, el comité determina que SE cumplen los criterios para Traumatismo Craneoencefálico.

Después de haber revisado toda la información oral y escrita disponible, el comité determina que NO se cumplen los criterios para Traumatismo Craneoencefálico.

*La información del expediente académico del alumno de las Escuelas Públicas del Condado de Fairfax se entrega con la condición de que la persona que la reciba acepte no permitir que ninguna otra parte tenga acceso a dicha información sin el consentimiento por escrito de los padres o del tutor legal o del alumno elegible.*